



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

*p"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO**

En la ciudad de lima, a los veinte y tres (23) días de mes de octubre del 2023, siendo a las 10:30 horas, en los ambientes de oficina de coordinación de logística de la corte superior de justicia lima sur; ubicado en P.J. José Carlos Mariátegui Mz A5 lote 1 distrito Villa María del Triunfo, la coordinación de Logística como órgano encargado de contrataciones en cargo de conducir el proceso de selección; se procede verificar en el SEACE las ofertas presentadas, a fin de dar inicio a la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2023-OEC-CSJLS-PJ, cuyo objeto de la convocatoria: **"CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE KITS DE AUDIO Y VIDEO PARA LAS SALAS DE AUDIENCIA DE LOS NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FAMILIA, LABORAL Y CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR"**.

1. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

A continuación, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma del SEACE (www.seace.gob.pe), las cuales se detallan a Continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20547508972	CONSATEL S.A.C.	2023-10-05 01:44:20.0
2	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-10-05 08:36:19.0
3	20600737261	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	2023-10-05 20:49:12.0
4	20512253769	KS INTERNATIONAL GROUP SAC	2023-10-06 04:56:31.0
5	20543884201	CORPORACION ANDINA COMERCIALIZADORA S.A.C.	2023-10-06 04:59:07.0
6	20606407751	EXPERTOS EN SOLUCIONES INTEGRALES TIC PERU S.A.C.- EXSOLIN S.A.C.	2023-10-06 11:13:04.0
7	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-06 11:16:19.0
8	20606009268	TELNEX DEL PERU S.A.C.	2023-10-06 17:28:05.0
9	20543444066	INTELLI NETWORKS S.A.C.	2023-10-06 18:37:55.0
10	20605508945	M&M 2.0 PROVEEDORES INTEGRALES S.A.C.	2023-10-06 19:18:36.0
11	20554205217	INVERSIONES LIFFAM S.A.C.	2023-10-07 16:16:40.0
12	20557926314	ECROPERU S.A.C.	2023-10-09 09:29:26.0
13	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2023-10-10 11:18:24.0
14	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	2023-10-11 17:06:16.0
15	20602561284	TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.	2023-10-11 18:52:19.0
16	20449276249	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DILSA S.A.C.	2023-10-12 11:59:23.0





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

17	20607654833	EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES MG EIRL	2023-10-12 17:16:14.0
18	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	2023-10-17 17:04:11.0

DE LA PRESENTACION, APERTURA ELECTRONICA Y ADMISION DE OFERTAS

De dichas empresas registradas como participantes, presentaron ofertas electrónicas dentro del plazo establecido en el cronograma establecido por las bases del procedimiento de selección, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20547508972	CONSATEL S.A.C.	18/10/2023	18:56:46	20547508972	18/10/2023	19:10:26	Enviado	Valido
2	20600737261	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	18/10/2023	16:11:35	20600737261	18/10/2023	16:11:49	Enviado	Valido
3	20512253769	KS INTERNATIONAL GROUP SAC	18/10/2023	23:21:34	20512253769	18/10/2023	23:22:09	Enviado	Valido
4	20543444066	INTELLI NETWORKS S.A.C.	18/10/2023	17:01:50	20543444066	18/10/2023	17:01:58	Enviado	Valido
5	20605508945	M&M 2.0 PROVEEDORES INTEGRALES S.A.C.	18/10/2023	21:37:38	20605508945	18/10/2023	21:44:10	Enviado	Valido
6	20602561284	TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.	18/10/2023	21:13:19	20602561284	18/10/2023	21:14:22	Enviado	Valido
7	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	18/10/2023	22:53:51	20538158713	18/10/2023	22:54:56	Enviado	Valido

En la apertura electrónica de los documentos obligatorios señalados en numeral 2.2.1.1 del capítulo de la sección específica de bases, se ha procedido a efectuar el siguiente cuadro:

- Mediante Correo electrónico institucional con fecha 19.10.2023 se solicitó el apoyo técnico para la revisión y validación de propuestas, al área técnica.
- Mediante correo electrónico institucional el área técnica remitió la respuesta al área de contrataciones.

N°	POSTOR	Declaración Jurada de Datos del Postor	Documentación que acredite la representación	Declaración Jurada de Acuerdo al Art. 52 del RLCE	Declaración Jurada Cumplimiento Especificaciones Técnicas	Declaración Jurada de Plazo de Entrega	Promesa de consorcio	Precio de Oferta	CONDICIÓN
		(ANEXO N° 01)		(ANEXO N° 02)	(ANEXO N° 03)	(ANEXO N° 04)	(ANEXO N° 05)	(ANEXO N° 06)	
1	CONSATEL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
2	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
3	KS INTERNATIONAL GROUP SAC	SI	SI	SI	NO(*)	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
4	INTELLI NETWORKS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
5	M&M 2.0 PROVEEDORES INTEGRALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
6	TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

7	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	SI	SI	SI	NO (**)	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
---	--------------------------------------------	----	----	----	---------	----	----	----	-------------

(*) ofrece un UPS de 1000VA en la propuesta , se ha solicitado de 1500 VA no cumple con las características técnicas mínimas de los bienes ofertados según lo indicado en el numeral 4 de las especificaciones técnicas del numeral 3.1 del capítulo III de las presentes bases integradas.

(**) ofrece un UPS de 1000VA en la propuesta , se ha solicitado de 1500 VA no cumple con las características técnicas mínimas de los bienes ofertados según lo indicado en el numeral 4 de las especificaciones técnicas del numeral 3.1 del capítulo III de las presentes bases integradas.

Seguidamente se procederá a la **Verificación de la Documentación de Presentación Facultativa**, así como la determinación del puntaje total de las ofertas, siendo el siguiente resultado, en ese orden de prelación:

N°	POSTOR	Certificado de Inscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE
1	TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.	SI
2	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	SI
3	INTELLI NETWORKS S.A.C.	SI
4	CONSATEL S.A.C.	SI
5	M&M 2.0 PROVEEDORES INTEGRALES S.A.C.	SI

2. EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, en concordancia con el artículo 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la evaluación de ofertas admitidas de acuerdo a cuadro precedente; para posteriormente determinar el puntaje de las mismas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, según el siguiente detalle:

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION			
		OFERTA ECONOMICA	PRECIO PUNTOS MAXIMO 80 PUNTOS	PLAZO DE ENTREGA MAXIMO 20 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
1	TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.	89,163.00	80.00	20.00	100.00
2	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	91,750.00	77.74	20.00	97.74





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

Sin embargo, los siguientes postores adjuntas a su oferta el Anexo la Solicitud del cinco por ciento (5%) por tener condición de micro y pequeña empresa; obteniendo el siguiente resultado y orden de prelación

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION				MYPE	EVALUACION FINAL	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA	PRECIO PUNTOS MAXIMO 80 PUNTOS	PLAZO DE ENTREGA MAXIMO 20 PUNTOS	TOTAL PUNTOS			
1	TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.	89,163.00	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00	1
2	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	91,750.00	77.74	20.00	97.74	4.89	102.63	2

3. CALIFICACION DE CALIFICACION

3.1 Tomando en consideración las evaluaciones realizadas en el numeral 1 y 2, se procederá a evaluar la oferta con mejor puntaje presentada por el postor; **TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.** a fin de acreditar los requisitos de calificación, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del procedimiento de selección, con el siguiente resultado:

A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
		TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 279,000.00 (Doscientos setenta y nueve mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 23,250.00 (Veinte y tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>El proveedor con los folios 31 al 36 acredita la experiencia del postor por el importe de S/. 129,166.54 adjuntando, factura, reporte de pagos, superando lo solicitado por tener condición de una pequeña o microempresa declarado.</p> <p>CUMPLE</p>





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

	<p>Se consideran bienes similares a los siguientes equipos de audio y/o video en general. Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

3.2 Tomando en consideración las evaluaciones realizadas en el numeral 1 y 2, se procederá a evaluar la oferta con mejor puntaje presentada por el postor; **DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.** a fin de **acreditar los requisitos de calificación**, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del procedimiento de selección, con el siguiente resultado:

A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 279,000.00 (Doscientos setenta y nueve mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 23,250.00 (Veinte y tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>El proveedor con los folios 38 al 49 acredita la experiencia del postor por el importe de S/. 127,580.00 adjuntando, orden de compra, factura, reporte de pagos, superando lo solicitado por tener condición de una pequeña o microempresa declarado.</p>	<p>CUMPLE</p>





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

	<p>Se consideran bienes similares a los siguientes equipos de audio y/o video en general. Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Por lo expuesto, según numeral 75.2 del art. 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procedió a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la etapa de evaluación.

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **TECHNOLOGY SUPPLIERS PERU S.A.C.**, por el importe de S/ 89,163.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

Asimismo, procédase a publicarse y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la BUENA PRO de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 008-2023-OEC-CSJLS – PRIMERA CONVOCATORIA** para la “**CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE KITS DE AUDIO Y VIDEO PARA LAS SALAS DE AUDIENCIA DE LOS NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FAMILIA, LABORAL Y CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**”, se firma el presente documento, siendo las 12:00 horas

.....
MARIEL ANGELICA PILCO LOPEZ
Órgano Encargado de Contrataciones

